



ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE CAPUFE 2024

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las **13:00 horas del día jueves 29 de agosto del año 2024**, se reunieron en la Sala de Juntas del 1er piso (mezanine), antes, Sala de Juntas de la Subdirección de Transparencia y Control Institucional, sita en Calzada de los Reyes No. 24, Colonia Tetela del Monte, C.P. 62130; **las personas servidoras públicas: Lcda. Laura Elena Gutiérrez Robledo**, Subdirectora de Transparencia y Control Institucional de la **Dirección de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional, Titular de la Unidad de Transparencia**, y **Presidenta del Comité de Transparencia de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE)**; el **Lic. Mario Manuel Martínez Villegas**, Subgerente de Transparencia y **Secretario Ejecutivo**; y el **Lic. Rafael Reséndiz Sánchez**, Subgerente de Quejas Denuncias e Investigaciones, suplente del Titular del **Órgano Interno de Control en CAPUFE**; así como **Karla Yannin Martínez Acosta**, Subgerente de Archivo Documental y Titular del **Área Coordinadora de Archivo**, a efecto de llevar a cabo la **Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia**, bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA-----

PRIMERO.- Lista de asistencia. La **Presidenta** en primera instancia agradece su participación a las persona servidora pública designada como Enlace en materia de Transparencia de la **Unidad Regional Veracruz**, la Lcda. Priscila del Olmo Abonce, Supervisora A, quien estuvo presente por medios remotos (videoconferencia) y solicita se proceda a realizar el registro de su asistencia.-----

SEGUNDO.- Verificación del quórum. Una vez concluido el registro de asistencia, con fundamento en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia, párrafo octavo, del Capítulo VIII, de las Reglas de Operación del Funcionamiento del Comité de Transparencia, el **Secretario Ejecutivo** informa que existe quórum necesario para llevar a cabo la Sesión. Acto seguido, la **Presidenta** informa que, una vez verificado el quórum, somete a consideración de las y los presentes el Orden del Día, estando todos de acuerdo, se dicta el siguiente: -----



-----**ACUERDO EXT.29/08/2024.1**-----

Con fundamento en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia, en su Capítulo VIII, de las Reglas de Operación del Funcionamiento del Comité de Transparencia, **por unanimidad de votos de las personas integrantes** del Comité de Transparencia aprueban el Orden del Día.-----

TERCERO.- Con el propósito de proporcionar las documentales requeridas en la solicitud de acceso a la información con el número de folio: **330003324000257**, de conformidad al pronunciamiento emitido por la **Unidad Regional Veracruz**, mediante **Cédula de Atención: UVR/20240620**, de fecha **05 de agosto de 2024**, someter a consideración de las personas integrantes del Comité de Transparencia de Caminos y Puentes de Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), la **aprobación de la versión pública** de la documentación presentada por las empresas: **"Grupo Constructor KINAHUA S.A. de C.V."** en participación conjunta **"ACISA Infraestructura S.A de C.V."**; así como **"ABC Nuclear PRODUCTS S.A. de C.V."**, en la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica, con el número **LA-09-JOU-009JOU995-I-22-2023**, relativa a la **Adquisición e Instalación de Luminarias para las Plazas de Cobro de la Red CAPUFE adscritas a la Unidad Regional Veracruz**, en la que se testó información de carácter confidencial (datos personales), los cuales se detallan en su carátula de clasificación.-----

Handwritten mark

Lo anterior, con base en lo establecido en los Artículos 108 y 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículos 111, 116, 120, 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los numerales Noveno, Sexagésimo Primero y Sexagésimo Segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.-----

Al respecto el suplente del Titular del Órgano Interno de Control, expone a la persona servidora pública designada como Enlace en materia de transparencia de

Handwritten mark



Handwritten signatures



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



CAPUFE

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES

la **Unidad Regional Veracruz**, diversas inconsistencias en el testado de datos personales que se consideraron como confidenciales al momento de elaborar la versión pública de las documentales requeridas en la solicitud de acceso a la información con el número de folio **330003324000257**, las cuales también fueron hechas del conocimiento del **Secretario Ejecutivo**, previo a la realización de la presente Sesión, lo anterior, con el propósito de que las mismas fueran solventadas para su aprobación.

Por lo que una vez que las personas integrantes del Comité de Transparencia constataron que la **Unidad Regional Veracruz**, atendió las inconsistencias detectadas por el suplente del Titular del Órgano Interno de Control, en las versiones públicas que reportó dicha Unidad Administrativa, lo anterior, para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información con el número **330003324000257**, se dicta el siguiente:

ACUERDO EXT.29/08/2024.2

Con fundamento en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia en su Capítulo VIII, de las Reglas de Operación del Funcionamiento del Comité de Transparencia **por unanimidad de votos**, las personas integrantes del Comité de Transparencia aprueban la **versión pública** de las documentales referidas en el numeral **TERCERO** que antecede.

CUARTO.- Derivado de la **"Recomendación particular-Evaluación vinculante 2024"**, emitida por el Director General de Evaluación, Investigación y Verificación del Sector Público del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), a través del oficio: **INAI/SPDP/DGEIVSP/1867/2024**, en específico la denominada: **"3. Hipervínculo al programa de capacitación de protección de datos personales"** inherente a *"Con la finalidad de cumplir lo dispuesto en los artículos 30, fracción III; 33, fracción VIII; 35, fracción VII y 84, fracción VII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; en el presente criterio deberá publicar el programa de capacitación en materia de protección de datos"*



2024

Felipe Carrillo

PUERTO

GOBIERNO DEL PROLETARIADO,
DESARROLLO Y BIENESTAR
DEL PUEBLO



personales, dirigido a las personas que llevan a cabo tratamientos" (sic), y con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en dicha normatividad, se solicita someter a consideración de las personas integrantes del Comité de Transparencia, la aprobación del **Programa de Capacitación en materia de Protección de Datos Personales, correspondiente al año 2024**, el cual se proporciona en (01) un documento en formato PDF, elaborado de conformidad a la información reportada por las Unidades Administrativas de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), que llevan a cabo un tratamiento de datos personales, con la finalidad de capacitar a las personas servidoras públicas adscritas a las mismas, que llevan a cabo dicha actividad.

ACUERDO EXT.29/08/2024.3

De conformidad con lo establecido en el artículo 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), una vez analizado el contexto del punto anterior, las personas integrantes del Comité de Transparencia, aprueban por **unanimidad de votos**, el **Programa de Capacitación en materia de Protección de Datos Personales** de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), **correspondiente al año 2024**, lo anterior, a efecto de que se recabe la respectiva firma de cada persona integrante, en el referido Programa.

[Handwritten mark]

La **Presidenta** del Comité de Transparencia manifiesta que no existiendo otro tema para tratar, siendo las **13:10 HORAS DEL DÍA JUEVES 29 DE AGOSTO DE 2024**, se da por concluida la **DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE CAPUFE**.

[Handwritten mark]



[Handwritten signature]



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



CAPUFE

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**Lcda. Laura Elena Gutiérrez
Robledo**

Subdirectora de Transparencia y
Control Institucional y Titular de la
Unidad de Transparencia.

**Lic. Mario Manuel Martínez
Villegas**

Subgerente de Transparencia y
Secretario Ejecutivo.

Lic. Rafael Reséndiz Sánchez
Subgerente de Quejas Denuncias
e Investigaciones y suplente del
Titular del Órgano Interno de
Control en CAPUFE.

Karla Yannin Martínez Acosta
Subgerente de Archivo Documental
y Titular del Área Coordinadora
de Archivo.

**ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CELEBRADA EL DÍA
JUEVES 29 DE AGOSTO DEL AÑO 2024.**

